



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Nombre	Trámite	X	Servicio				
DESCRIPCIÓN: PERMISO DE RUPTURA DE PAVIMENTO, CORTE EN LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS							
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA SU REVISIÓN, DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SE HARÁ LA VISTA DE INSPECCIÓN PARA DETERMINAR SI ES FACTIBLE OTORGAR EL PERMISO, EN CASO DE SER FACTIBLE SE REALIZARÁ LA ORDEN PARA QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE Y SE COMIENZE A ELABORAR EL PERMISO, PARA POSTERIORMENTE SER ENTREGADA AL CONTRIBUYENTE.							
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 18.30 FRACCIÓN II Y 18.31 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. ART. 143 Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
DOCUMENTO A OBTENER: PERMISO DE RUPTURA DE PAVIMENTO, CORTE EN LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS	VIGENCIA: UN AÑO						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> </table>	SI	NO	X		DIRECCIÓN WEB: NO APLICA		
SI	NO						
X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">RUPTURA DE PAVIMENTO, CORTE EN LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> </table>				RUPTURA DE PAVIMENTO, CORTE EN LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS			
RUPTURA DE PAVIMENTO, CORTE EN LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS							
REQUISITOS:	ORIGINAL <small>Anotar la palabra SI o NO</small>	COPIAS ANOTAR <small>Con número la Cantidad de copias</small>	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS <ul style="list-style-type: none"> Solicitud a través de la cual señale el lugar en donde se llevará a cabo los trabajos. Proyecto ejecutivo de la obra en el cual se defina el procedimiento de corte o ruptura, así como su reparación. Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan. 	NO NO NO	1 1 1	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO: ART. 18.30 FRACCIÓN II Y 18.31 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. ART. 143 Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. UTILIDAD: TENER CERTEZA JURIDICA DE QUIEN HACE EL TRAMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO. DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.				
PERSONAS MORALES <ul style="list-style-type: none"> Solicitud a través de la cual señale el lugar en donde se llevará a cabo los trabajos. Proyecto ejecutivo de la obra en el cual se defina el procedimiento de corte o ruptura, así como su reparación. Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan. 	NO NO NO	1 1 1	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO: ART. 18.30 FRACCIÓN II Y 18.31 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. ART. 143 Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. UTILIDAD: TENER CERTEZA JURIDICA DE QUIEN HACE EL TRAMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO. DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS <ul style="list-style-type: none"> Solicitud a través de la cual señale el lugar en donde se llevará a cabo los trabajos. Proyecto ejecutivo de la obra en el cual se defina el procedimiento de corte o ruptura, así como su reparación. Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan. 							
NO NO NO	1 1 1	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO: ART. 18.30 FRACCIÓN II Y 18.31 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. ART. 143 Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. UTILIDAD: TENER CERTEZA JURIDICA DE QUIEN HACE EL TRAMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO. DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

procedan.					TENER CERTeza JURÍDICA DE QUIEN HACE EL TRAMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO. DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
OTROS					
NO APLICA					NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	8 DÍAS HÁBILES PERSONA FÍSICA 20 DÍAS HÁBILES PERSONA JURÍDICO COLECTIVA		
COSTO:	\$113.14 POR METRO CUADRADO PERSONAS FÍSICAS. \$169.74 POR METRO CUADRADO PERSONAS MORALES.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS.				



Gobierno del
ESTADO DE MEXICO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. TEODILFO CORONA PALMAS	
DOMICILIO:	CALLE: AV. DOLORES	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	BO. TLATILCO	MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN EDO. DE MEX.
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM. A 6:00 PM. SÁBADO DE 9:00 AM. A 1:00 PM.	
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:
N/A	N/A	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		N/A	N/A
			moisesbarroncastro@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA	NO APLICA	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA	
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
		TELÉFONOS:	EXTS.:
LADA:	NO APLICA	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDE OTRA PERSONA QUE NO SEA EL TITULAR HACER EL TRAMITE?		
RESPUESTA:	SOLO SI TRAE CARTA PODER FIRMADA POR EL TITULAR Y ACOMPAÑADA CON COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACION OFICIAL DEL TITULAR, ASI COMO DE LA PERSONA QUE REALIZARA EL TRAMITE		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS?		
RESPUESTA:	CONTRALORIA MUNICIPAL		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE HACER ANTE LA NEGATIVA O FALTA DE RESPUESTA?		
RESPUESTA:	- RECURSO ADMINISTRATIVO DE INCONFORMIDAD. - JUICIO ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
NO APLICA			

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/02/2025
LUIS FERNANDO MAGAÑA CORTES	C. MOISES BARRÓN CASTRO	
NOBRE COMPLETO	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	
	NOBRE COMPLETO	